

**ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL RELATIVA A LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "REHABILITACION DEL BLOQUE 26 DEL GRUPO DE MIRAMAR" INCLUIDAS EN EL AREA DE REGENERACION Y RENOVACION URBANA DEL BARRIO DE MIRAMAR, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION URGENTE.**

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente

D. Juan R. Beltrán Yanes



D. Antonio Herrera Morales



Dña. Yolanda Santana Aguilar



Secretaria:

Dña. Rosario Torres Martín



En Santa Cruz de Tenerife, siendo las ocho treinta horas (8:30 h) del día once de mayo de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de Viviendas Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., se reúne la mesa de contratación al objeto de proceder, **en acto no público**, a la calificación de la documentación administrativa presentada a la licitación convocada para la contratación de la ejecución de las obras de "Rehabilitación del Bloque 26 del Grupo de Miramar" incluidas en el Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Miramar, en Santa Cruz de Tenerife.

La Mesa constituida conforme a lo previsto en el Pliego, está integrada por los señores reseñados al margen.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las cuatro (4) proposiciones que a continuación se relacionan:

- RYMDECO, S.L., número de registro de entrada 669 (09/05/2016).
- ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L, número de registro de entrada 672. (09/05/2016)
- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., número de registro de entrada 685.(09/05/2016)
- DRAGADOS, S.A., número de registro de entrada 705. (09/05/2016)

La presentación de la proposición de la mercantil DRAGADOS, S.A., se realizó mediante envío por correo acreditándose, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y la remisión de la proposición mediante comunicación de fecha 9 de mayo.

Por la Sra. Secretaria se informa que dado que el anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante con fecha 25 de abril de 2016 y que la fecha límite de presentación era hasta las 14 horas del **DECIMO TERCER (13) día natural** contado desde la publicación del anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante y que publicado anuncio de corrección de errores en el Perfil, con fecha 26 de abril, en el que se expresa "*computándose nuevamente el plazo de presentación de proposiciones a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Perfil de Contratante*", por lo tanto dicho plazo finalizó el 9 de mayo de 2016, por lo que se ha presentado fuera de plazo concedido al efecto la siguiente proposición:

- SATOCAN, S.A, número de registro de entrada 700. (10/05/2016)

Por este motivo procede la inadmisión de la proposición presentada por SATOCAN, S.A., fuera de plazo.

A continuación y de conformidad con el artículo 15 del Pliego, se ordena por la Presidencia proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa general (Sobre núm. 1) de los 4 licitadores presentados, procediéndose al examen de la documentación correspondiente y de los requisitos relativos al cumplimiento del plazo de presentación, personalidad y capacidad del contratista, apoderamiento y solvencia de los licitadores, comprobándose lo siguiente:

"1. RYMDECO, S.L., 2. ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L, 3. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., 4. DRAGADOS, S.A."

*La documentación presentada es válida y se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares."*

La Mesa, considerando lo establecido en el Pliego y normativa de aplicación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

**Primero.-** "Admitir a la licitación a las siguientes entidades mercantiles RYMDECO, S.L., ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L, ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., y DRAGADOS, S.A."

**Segundo.-** "Inadmitir la proposición presentada por la mercantil SATOCAN, S.A., por haber sido presentada fuera del plazo máximo concedido en el anuncio de licitación publicado en el Perfil de Contratante y en el pliego de cláusulas administrativas particulares."

Quedan unidas al expediente la documentación general presentada en los referidos sobres núm. 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, de todo lo cual yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Sr. Presidente.



LA SECRETARIA

